RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000422523
OBJETO: SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO A 04601671 CEIP ANDALUCIA, DE SANTA MARÍA DEL ÁGUILA DE EL EJIDO (00062/ISE/2025/SC)
CENTRO: 04601671 CEIP Andalucía de Santa María del Águila, de El Ejido (Almería), dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 58.000,00 €
IMPORTE IVA: 12.180,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 70.180,00 €
VALOR ESTIMADO: 58.000,00 €

Vista Resolución de inicio de fecha 25 de junio de 2025 del expediente CONTR 2025 0000422523 para la contratación de SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO A 04601671 CEIP ANDALUCIA, DE SANTA MARÍA DEL ÁGUILA DE EL EJIDO (00062/ISE/2025/SC), promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 2 de julio de 2025 (PL-213/25), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENCIA DE LA MESA	**SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA**
Diego Manuel Talavera Sánchez	Margarita Roldán Luque

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	15/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmBS7Z9AYFNYTV8ZSNWZQP5V4DZ	PÁG. 1/2

SECRETARÍA	**SUPLENTE DE LA SECRETARÍA**
Inés María Ponce Latorre	María Lourdes Jiménez Rodríguez
VOCALES	**SUPLENTE VOCALES**
José María Aguilar Orozco	Pedro Ángel Funes Salas
Francisco Javier Rasero Rivera	Manuel Gutiérrez Reche
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO	**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO**
Francisco de Paula Moreno Rayo	Diego González Borrero
REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA	**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA**
Blanca Oses Giménez de Aragón	Fernando Michoa García
	María Amidea Navarro González
FIRMANTE DE LAS BAJAS	
Pedro Antonio Garrido Vegara	

SEGUNDO.- Incorporar a la Resolución de nombramiento de miembros de la mesa de contratación con la función de asesor técnico con conocimientos en las materias relacionadas con el objeto del contrato a:

- Pedro Antonio Garrido Vegara, Técnico de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnologías, con la titulación de Licenciatura en Ciencias Ambientales.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	15/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmBS7Z9AYFNYTV8ZSNWZQP5V4DZ	PÁG. 2/2